



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE POLÍTICA
TERRITORIAL Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y EL
MINISTRO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN**

Madrid, 7 de junio de 2022

Ministra de Política Territorial y portavoz del Gobierno, Isabel Rodríguez.- ¿Qué tal? Buenas tardes.

Gracias, como siempre, a todos ustedes por acudir a esta convocatoria para darles cuenta de los acuerdos adoptados en la reunión del Consejo de Ministros del día de hoy, donde, fundamentalmente, lo que hemos abordado y es de lo que les daré cuenta, es el despliegue, la continuación en el despliegue de los Planes Estratégicos, así como la implementación de los Fondos de Recuperación.

De los Planes Estratégicos, fundamentalmente, el referido a la economía circular, a la nueva economía de la lengua y también al recientemente aprobado del chip.

Y también, un paquete importante de decisiones relativas a la agricultura en nuestro país y a la alimentación, de las que les va a dar cuenta el ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, que me acompaña en la mesa, un paquete importante, legislativo, para dar respuesta a los cambios en este sector, que enlaza, perfectamente, con la filosofía del Gobierno de gestionar el presente mirando al futuro inmediato de nuestro país y, en este caso, al futuro de este sector, que enlaza, también, con nuestros compromisos en el ámbito del cambio climático y también del despliegue, de la puesta en marcha, de una nueva economía, de una economía circular.

Iniciativa esta, la de la prevención de las pérdidas y el desperdicio alimentario, que encaja con este PERTE, el de la economía circular, al que antes me refería.

Un proyecto estratégico que, como saben ustedes, tiene como principal objetivo el acelerar la transición hacia un sistema productivo más eficiente, más sostenible en el uso de las materias primas.

Son 11 los proyectos estratégicos que hemos presentado para nuestro país, para su transformación.

Entre los objetivos de este PERTE, el de la economía circular, muy relacionado con esta ley del desperdicio alimentario, de la prevención de sus pérdidas, hay tres objetivos:

El diseño de un nuevo fomento de ecodiseño, en los productos, para hacerlos más duraderos, reparables, desde su origen, también cuando son convertidos en residuos.

La mejora de la gestión de estos residuos, mediante plantas de tratamiento, que incrementan la reutilización en el reciclado, la incorporación de materias primas recuperadas en la producción de nuevos bienes.

Y también el impulso de la digitalización de estos dos objetivos anteriores.



Pues es precisamente en esta línea, con el objetivo de reutilización y gestión de residuos, de este proyecto estratégico, donde hoy hemos acordado el reparto territorial de más de 176 millones de euros para la gestión de residuos. Un acuerdo que vamos a hacer o que vamos a llevar a cabo con las comunidades autónomas, que serán las encargadas de ponerlo en marcha. Sirve para la construcción, para la mejora de instalaciones de tratamiento, recogida y reciclado de residuos, también para su reutilización.

Estamos promoviendo una recogida de residuos en la que más del 47% de estos fondos irá, precisamente, a separar estos residuos para su reutilización.

Es un compromiso, como les decía, con la sostenibilidad, con una nueva economía.

Otro de los asuntos que hemos visto y que tiene que ver también con proyecto estratégico de país, dentro de esos 11 proyectos para el futuro y la transformación de nuestro país, es el PERTE de la economía de la lengua, un proyecto estratégico que es la oportunidad para aprovechar el potencial del español, y del resto de lenguas oficiales de nuestro país, como un factor de crecimiento económico, de competitividad en el ámbito internacional, en áreas como la inteligencia artificial, la traducción, el aprendizaje, la divulgación cultural, también la producción audiovisual, la investigación y la ciencia.

Un proyecto que quiero recordarles, conllevaba un presupuesto de 1100 millones de euros.

Lo que hemos aprobado en el día de hoy es, precisamente, la creación del Observatorio Global del Español.

Se trata de un órgano interministerial, sin entidad jurídica, pero que tiene la función de potenciar el español y las lenguas cooficiales en el proceso de transformación y digitalización de nuestra economía. Este observatorio, como órgano colegiado, se reunirá en La Rioja.

La lengua es un elemento imprescindible para la competitividad de nuestro país y en este objetivo se trabaja en este Plan Estratégico.

También hemos avanzado, en relación al último Plan Estratégico aprobado por el Gobierno, el del chip, que, como recordarán ustedes, presentó el presidente del Gobierno en Davos recientemente, y aprobamos también ese mismo día en el Consejo de Ministros. Lo que hemos aprobado es la creación de una sociedad mercantil estatal para garantizar la gestión de este proyecto estratégico, que les recuerdo, conlleva una inversión de 12000 millones de euros.

En otro orden de cosas, hemos aprobado también la gestión con las comunidades autónomas de Fondos de Recuperación, en este caso, dirigidos a la modernización del sistema educativo en nuestro país.

Se trata del componente 21 del Plan de Recuperación.

El objetivo de estos Fondos es mejorar la educación en zonas especialmente deprimidas, para familias especialmente vulnerables. Se trata, como les digo, de una distribución por comunidades autónomas de 120 millones de euros, en un programa que llamamos PROA+ (Programa de Cooperación Territorial para la Orientación, Avance y Enriquecimiento Educativo en Centros de Especial Complejidad Educativa), que se destina, fundamentalmente, y cuyo objetivo fundamental es la lucha contra el abandono escolar.

Vamos a llegar al alumnado de más de 3000 centros educativos de todo nuestro país. Es un programa que tiene carácter de cooperación territorial en competencias que son propias de las comunidades autónomas, con el objetivo de acabar con ese abandono.

El programa va dirigido a todos los centros que están sostenidos con fondos públicos, atendiendo al alumnado con especiales dificultades. El principal objetivo, como les digo, es mejorar la calidad, la equidad del sistema educativo, prevenir el abandono escolar.

Como ejemplo, este tipo de programas, van dirigidos al apoyo individualizado de alumnos con dificultades, clases individualizadas, especialistas, contratación de especialistas, psicólogos, pedagogos, la formación de los docentes... En definitiva, es un plan muy valorado por las familias, por los docentes y por las comunidades autónomas.

El Gobierno, con toda esta agenda de transformación y de reformas, de reformas de las que ahora les dará cuenta el ministro de Agricultura en forma de proyectos de ley, está proyectando el futuro del país, un futuro que abordamos desde la transformación de nuestro sistema productivo y de nuestra economía, para mirar al futuro es imprescindible mirar a las aulas. El futuro, nuestro mañana, hoy está en las aulas de nuestro país y especialmente, en estos días, y quiero tener un mensaje de apoyo y de ánimo a todos los alumnos que se encuentran, esta mañana, desarrollando su prueba de acceso a la universidad, porque todo este trabajo, todo este esfuerzo del Gobierno de España, está pensado, sobre todo, para ellos, para la gestión de nuestro país en el futuro más inmediato, con una nueva economía de más posibilidades y desde luego, una economía más sostenible.

Ministro, tienes ahora la palabra.



Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas.- Muchas gracias, ministra portavoz. Buenas tardes a todos y a todas.

Efectivamente, esta mañana el Consejo de Ministros ha aprobado el anteproyecto de Ley de Prevención de Pérdidas y Desperdicio Alimentario. Es un instrumento jurídico, yo diría que pionero para prevenir lo que es una ineficiencia en la cadena alimentaria, es decir, la pérdida y el desperdicio, que tiene consecuencias económicas, tiene consecuencias sociales, tiene consecuencias ambientales y también éticas.

Consecuencias económicas, por la pérdida de lo que se produce para la alimentación humana y no se utiliza como tal; pérdidas sociales, evidentemente, por lo que supone de una necesidad no cubierta, desde el punto de vista alimentario; pérdida medioambiental, porque supone la utilización de recursos naturales y también en contaminación atmosférica, que no es aprovechada desde el punto de vista de la alimentación, y finalmente éticas, porque en un mundo donde, por desgracia, aún existe el hambre y la malnutrición, evidentemente, este tema nos golpea a la conciencia de todos.

FAO sitúa en un 30%, aproximadamente, la pérdida en la cadena alimentaria, desde el primer eslabón productivo, hasta la llegada a los ciudadanos, de la pérdida de alimentos que se produce en el curso de la misma.

En España hemos cuantificado en aproximadamente unos 31 kilos o litros por cabeza, por habitante, la pérdida que se produce en nuestro país, que supone, aproximadamente, una pérdida anual para las familias, para cada integrante de 250 euros.

Por todo ello, esta Ley pretende regular y concienciar, regular el uso preferente de los alimentos para el consumo humano y su donación a los bancos de alimentos, y concienciar al conjunto de la sociedad para, efectivamente, evitar la pérdida de alimentos y su despilfarro.

Todo ello hace de este proyecto de ley un proyecto pionero, como les indicaba antes, solo Francia e Italia disponen de una regulación semejante en el seno de la Unión Europea y yo creo que es de especial actualidad cuando en estos momentos hablamos de la posibilidad de una crisis alimentaria, y evidentemente, de la necesidad de producción de alimentos en el mundo.

Hemos celebrado cuatro foros con el borrador del anteproyecto de ley, que fueron muy interesantes de cara a recoger la participación de todos los elementos de la cadena y también, lógicamente, se ha sometido a la consulta pública de las comunidades autónomas, las partes interesadas y todo aquel que ha querido, efectivamente, participar en las mismas.

Los destinatarios de la Ley son todos los elementos de la cadena, el productor primario, la industria, la distribución y también, evidentemente, las familias. Por eso es una Ley que pretende, como antes decía, regular, pero también concienciar, es una Ley que impone obligaciones y, por tanto, que tiene también incumplimientos y posibles sanciones, pero que quiere concienciar, porque el 20% de toda la pérdida se produce a lo largo de la cadena, pero el 40% de la misma se produce en la venta al por menor o en los hogares familiares. Por tanto, evidentemente, no corresponde a la administración pública velar qué ocurre en las familias y en los hogares, y ahí, la parte relativa a la concienciación es absolutamente fundamental.

Los pilares de la ley son dos.

Uno, la jerarquía y la prioridad señalada, como antes indicaba, respecto del uso para el consumo humano de los alimentos. Primera prioridad.

¿Qué significa esto? Significa que, evidentemente, hay que procurar que antes del fin de su vida útil, puedan ser aprovechados.

¿De qué modo? Pues tenemos dos fechas de referencia, dos cifras de referencia, una, la fecha de caducidad, y otra, la fecha de consumo preferente.

La fecha de caducidad es cuando un alimento ha perdido las condiciones que le hacen posible su venta en el comercio agroalimentario.

La fecha de consumo preferente, por el contrario, indica que todas sus características están efectivamente vigentes.

Por tanto, lo que intentamos, y de hecho ya se aplica con unas buenas prácticas por parte de, por ejemplo, muchos supermercados y muchas tiendas de distribución, es que, en el momento próximo a la fecha de consumo preferente, se pueda, por ejemplo, establecer una rebaja con el precio de este alimento, o de esta bebida, de cara a su venta más sencilla.

Este es un elemento fundamental. De hecho, lo que tratamos es, en primer lugar, de que sea consumo humano, sino que pueda ser transformado, estoy pensando en cremas, estoy pensando en zumos... Si no es así, el tercer elemento de esta jerarquía es la alimentación animal, y, finalmente, si, efectivamente, no es posible, para su transformación industrial o para su utilización como compost.

Pero querría incidir en ese primer elemento de la prioridad sobre la alimentación humana, porque va unida al otro elemento que me parece muy importante, que es lo que se refiere a la donación a los bancos de alimentos. Aquellos bienes que están próximos a, efectivamente, a ese momento de consumo preferente, también, evidentemente, y durante su vida útil pueden ser donados.



De la primera versión que elaboramos de la Ley a la que hoy ha aprobado el Consejo de Ministros y les presento a todos ustedes, hay una importante novedad, que hemos querido eliminar este aspecto, el referente al consumo preferente, como saben ustedes, por ejemplo, yogurts o muchos otros productos, pueden ser consumidos más allá de la fecha de consumo preferente, como aceite de oliva virgen extra, que pierde algunas características, pero perfectamente útil como alimento, pero hemos querido evitar que en cualquier modo, fuera ligado el tema de los bancos de alimentos, con bienes que no estuvieran en las mejores condiciones.

Por tanto, sólo podrán ser objeto de donación aquellos que estén dentro de ese periodo de consumo preferente, y esa donación será uno de los elementos más importantes de la articulación de la Ley, porque todos los elementos de la cadena están obligados a tener un tratamiento específico y un plan para ver cómo, efectivamente, se disminuyen esas pérdidas. Únicamente las tiendas de menos de 1300 metros cuadrados, efectivamente estarán excluidas de esa necesidad de disponer de ese plan.

Pero digo más, en el consumo, que es muy importante, la restauración, en bares y restaurantes, todos los ciudadanos tienen que tener derecho gratuito a poder, efectivamente, transportar aquellos restos de la comida que no hayan sido utilizados, y que, por tanto, pueden ser consumidos ulteriormente.

Por tanto, nuestros objetivos, lo decía antes, son muy claros, son reducir al menos en un 20% a lo largo de la cadena, cuál es, efectivamente, esa disminución, esa pérdida y disminución, y concretamente, como señala el objetivo 12.3 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, reducir para 2030 en un 50%, lo que supone la venta al por menor y el consumo de las familias.

Ello supone, antes lo mencionado, buenas prácticas. Afortunadamente, en España tenemos muchas buenas prácticas que tratamos sistematizar con esta Ley.

Queremos, también, racionalizar las fechas de consumo preferente, a tal respecto, la Comisión Europea va a hacer, en los próximos meses, una nueva propuesta en materia de etiquetado y de consumo preferente y, finalmente, tener un control estadístico en relación con qué es efectivamente el desperdicio, teniendo en cuenta esa fase familiar y de los hogares, efectivamente, en muchos casos, las estimaciones lo son, hay una estimación, pero no una constatación estadística, y nos parece muy importante poder, efectivamente, darle el peso correspondiente y el cifrado respecto de lo que supone el desperdicio alimentario.

Por tanto, concluyo respecto de este proyecto de ley, creo que un avance importante, una respuesta a una necesidad social ya planteada por buenas partes de nuestra sociedad y, sobre todo, un compromiso que yo creo que va más allá de lo económico,

de lo político, o medioambiental, que es un compromiso ético con el conjunto de la sociedad.

El segundo proyecto de ley es el proyecto de Ley de Regulación del Sistema de Gestión de la Política Agrícola Común y Materias Conexas.

Como ustedes recordarán, en otoño del año 2020, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de ley de modificación de la Ley de la Cadena Alimentaria, que aprobaron las Cortes Generales en invierno del año 2021, entró en vigor el día 16 de diciembre del año 2021.

Igualmente, hace unas semanas, el Consejo de Ministros aprobó el proyecto de Ley de Pesca Sostenible e Investigación Pesquera, segunda gran pieza de esta arquitectura agroalimentaria de España.

Les acabo de presentar, hace un momento, el proyecto de Ley de Prevención de las Pérdidas del Despilfarro Alimentario, y este cuarto proyecto de ley supone el instrumento básico de apoyo de nuestros agricultores y ganaderos y medio rural, para el período 2023-2027.

La Política Agrícola Común constituye el 20% de los ingresos medios de una explotación agrícola o ganadera en España. Es inferior a la media europea, no porque tengamos menos fondos, España, con Francia y Alemania, somos los tres países que disponemos de una cuantía global de fondos de la PAC más importante, pero, desde el punto de vista de la rentabilidad competitiva de nuestras explotaciones agrícolas y ganaderas, ello permite que, esa media, ese apoyo, sea tan solo de un 20% respecto de la media europea. 47724 millones de euros para el período 2023-2027.

Hasta ahora la PAC ha sido un conjunto de reglamentos europeos, por tanto, de aplicabilidad directa, desarrollados por decretos en España, lo hacía así desde 1992. Esta nueva PAC tiene dos grandes novedades, una, la sostenibilidad ambiental como parte fundamental de la misma, y también, la nueva arquitectura de los Planes Estratégicos, redactados, en este caso, por el Gobierno de España.

En los últimos tres años hemos estado trabajando con todo el sector y con las 17 comunidades autónomas, para transmitir lo que enviamos a Bruselas el pasado 29 de diciembre, es decir, 4492 páginas, que constituyen el Plan Estratégico de España, respecto del cual hemos recibido ya unos comentarios de la Comisión Europea, a finales del mes de marzo, están colgados de la página web del Ministerio. A su vez, los contestamos, ha sido, yo diría, que una aprobación por un notable alto de lo presentado por España, y estamos concluyendo, en trámites bilaterales, la conclusión de la aprobación de este Plan Estratégico, que esperemos esté listo para este verano.



Pero, a los efectos de traslación en España, necesitamos, primero, una arquitectura legal, es decir, un proyecto de ley, teniendo en cuenta que las obligaciones, los objetivos, pero también el incumplimiento de los objetivos y las sanciones tienen que ser objeto, eventualmente, de una regulación con rango de ley, y también 18 decretos, que llevaré al Consejo de Ministros de aquí al 31 de diciembre, y que configuran el conjunto de esta, como ven ustedes, compleja y espesa instrumento y arquitectura legal, de esta política agrícola común, tan importante para España.

Pero, además, hay materias conexas que también regula el proyecto de ley, por ejemplo, las relativas a la comercialización del aceite de oliva, las relativas a la producción y comercialización de productos lácteos, las relativas a la cría de animales, las relativas, también, a las mejoras técnicas disponibles, y las relativas a la nutrición de suelos, elementos todos ellos muy importantes de cara a la próxima política agrícola común.

Y hay un par de novedades que quisiera subrayar.

La primera, que será enteramente la comunicación electrónica. Se elimina toda base papel en la comunicación entre los administrados y la administración, para facilitar, evidentemente, un tema de tanta complejidad administrativa, como es la gestión de la PAC.

Y en segundo lugar, un tema del cual me siento particularmente orgulloso, porque muestra, hasta qué punto, nuestro sector primario está tecnológicamente avanzado dentro de la Unión Europea y dentro del mundo, que es el Sistema de Información de Explotaciones Agrícolas y Ganaderas, que supone un mecanismo de gestión sobre la base de lo que conocemos como una tablet o un smartphone, que nos permitirá, no solo controlar lo relativo a las prestaciones de la PAC, la solicitud y el pago de las mismas, sino, también, elementos tan importantes como la utilización de productos fitosanitarios, plaguicidas, pesticidas o bien de los antibióticos en la alimentación animal, por no olvidar un elemento fundamental como es para España, en lo que se refiere al regadío sostenible, al uso del agua y, por tanto, también, a la contabilización de la utilización del agua por parte de nuestras producciones agrícolas y ganaderas. Ello tendrá lugar, en una aplicación voluntaria, entre 2023 y 2025, y en la segunda parte de este periodo de aplicación, ya con carácter obligatorio.

Supone una novedad importantísima, que muestra hasta qué punto estamos, evidentemente, avanzados en esta materia. Simplemente por recordarles algún dato, el último año, en España, hemos tenido en el sector primario, producción vegetal y animal 56400 millones de euros, récord en serie histórica y el conjunto de la cadena alimentaria, productos transformados y no transformados, hemos exportado al exterior 61500 millones de euros, con un balance positivo de 19 mil millones de euros, lo cual supone que somos el séptimo país del mundo en exportaciones agroalimentarias, y

de cada 100 unidades que se comercian en el comercio internacional, en materia agroalimentaria, cuatro, provienen de España.

Por tanto, ese peso específico, evidentemente, significa que tenemos un sector pujante, gracias a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, a nuestra industria agroalimentaria, y tenemos, con estos instrumentos, que llevarlo adelante.

Y finalmente, ministra portavoz, señoras y señores, quisiera presentarles el Real Decreto de Bases Reguladoras de la Concesión de Ayudas, en relación con el momento actual, como ustedes recordarán, el Decreto Ley 6/2022, dispuso una serie de ayudas directas en el sector agrícola, ganadero y pesquero, hoy me concentraré en las relativas al sector agrícola y ganadero.

La semana pasada empezamos ya a abonar, directamente, en las cuentas de los beneficiarios, 159 millones de euros para el sector vacuno, de leche ovino y caprino de leche, en este caso, con una parte, esto eran ayudas del Presupuesto General del Estado, ayudas de Estado dadas por el Gobierno de España de forma directa, en este caso, y el Decreto que les traigo hoy, que ha aprobado el Consejo de Ministros, supone que los 64,5 millones de euros que obtuvimos en nuestra negociación europea, de la Comisión Europea, los hemos complementado hasta un 200%, para sumar un total de 193 millones de euros y dedicarlos a aquellos sectores que, como consecuencia del incremento del precio de los insumos, en particular de la alimentación animal, pero también de la energía, estaban en una situación más complicada en estos momentos.

Quiero recordar, pro memoria, que España defendió en el Consejo de Ministros Comunitario, siete objetivos de cara a este momento derivado de la situación de la invasión rusa de Ucrania. Conseguimos cinco, en el Consejo de Ministros del mes de marzo, conseguimos el sexto en el mes de abril y el séptimo en el mes de mayo. Es decir, que hemos cubierto el conjunto de los objetivos que previamente habíamos coordinado con Francia y con Alemania, y con apoyo del Parlamento Europeo. Y este, el relativo a esas ayudas directas, solo cuatro países, España, Francia, Eslovaquia y Finlandia, vamos a complementar al tope máximo, a un 200%. Cuatro más están, en estos momentos, estudiándolos.

Por ser muy directo, y por darles un resumen, el vacuno de carne, su explotación, recibirán 110 millones de euros, el ovino y caprino de carne, 31,7 millones de euros, la avicultura de carne, 10 millones, la cunicultura 3 millones, y los cítricos, 38,7 millones de euros.

Todo ello ha sido territorializado ya, en una conferencia sectorial, y serán las comunidades autónomas las que procedan al pago de estas ayudas, que creo que son muy importantes, en un contexto como el actual, donde, ciertamente, existen unos precios altos, desde el punto de vista agrario y también ganadero, pero donde los



insumos, en particular, estoy pensando pues, en los cereales, también las oleaginosas o en los fertilizantes, se han incrementado de forma muy notable como consecuencia de la situación de la invasión rusa de Ucrania. Por darles un dato de referencia, cereales y oleaginosas se han incrementado en el mes, hablo de datos del mes de mayo, aproximadamente un 50% respecto a las cotizaciones de mayo del año 2021. Si hablamos de fertilizantes, estamos hablando de precios un 100% superior, es decir, han duplicado sus precios respecto a los del año 21.

Por tanto, una situación compleja, a la cual tenemos que dar respuesta y en la cual, este Gobierno, con este conjunto de medidas, trata de dar, efectivamente, aparte de esta respuesta estratégica, que suponen ambos proyectos de ley, también una respuesta concreta a los problemas del momento. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias, ministro.

A continuación, vamos a iniciar la ronda de preguntas. May

Pregunta.- (May Mariño Lucena, Servimedia) Buenas tardes. Muchas gracias.

Voy a empezar con el ministro Planas, sobre lo de los desperdicios alimentarios que nos ha contado en primer término, más o menos, qué fecha han calculado para que entre en vigor, y sobre la cuestión de los restaurantes, ¿cómo se diría que donar esos alimentos que no vayan a consumir al banco de alimentos, cómo es en la práctica esta norma?

Eso, por un lado, y luego tenía para la portavoz, ¿con qué ánimos ha tomado el ministro de Presidencia la citación como testigo del caso Pegasus?, y si cree que con esa actuación ya vamos a conocer la autoría, o quién está detrás de ese espionaje al presidente y a la ministra de Defensa. Gracias.

Portavoz.- Gracias. Ministro.

Sr. Planas.- Sí, muchas gracias.

En relación con la entrada en vigor, lógicamente, esta depende del trámite parlamentario, la intención del Gobierno, si ello fuera posible, sería de que estuviera en vigor para el próximo 1 de enero del año 2023, si el trámite en el Congreso y el Senado así lo permiten, y, evidentemente, teniendo en cuenta el tiempo disponible y el que el periodo de sesiones concluya a final de este mes, el primer periodo de sesiones.

Y en segundo lugar, respecto a lo que decía usted de la restauración, hay un doble sentido.

Uno, respecto del cliente, como ha indicado antes, el cliente podrá disponer, gratuitamente, de un mecanismo para transportar, una bolsa o una caja, algo para que pueda, efectivamente, transportarlo a su domicilio, aquello que no ha sido consumido, y que, por tanto, de no ser consumido, pues acabaría en la basura, y sería una pérdida inaceptable.

En el supuesto de que, por parte de bares y restaurantes, se dispongan de bienes que, efectivamente, estén en pleno uso, pero de los cuales se tenga, pues la predicción de que no podrán utilizarse o venderse al público, por eso establecemos la necesidad de que haya acuerdos en materia, planes de utilización, y, por tanto, parte de los mismos pueden ser acuerdos, respecto de organizaciones no gubernamentales o de bancos de alimentos, respecto de la utilización de los mismos.

En definitiva, lo he dicho antes y lo quiero subrayar, esta no pretende ser una ley, ni lo es, intervencionista. Es una ley regulatoria y una ley de concienciación. Y el papel que cada uno de nosotros puede jugar de cara a una mejor utilización de los argumentos, es absolutamente fundamental. Y cuando miramos el macro dato, lo que nos indica FAO de ese 30%, yo creo que golpea las conciencias de cada uno de nosotros.

Portavoz.- Gracias.

En relación con la pregunta que me planteaba, saben ustedes que, desde el primer momento, el Gobierno ha actuado en, este caso, con absoluta transparencia y también con absoluta disposición a colaborar con la justicia. Fue el propio Ejecutivo, el propio Gobierno, les dimos cuentas, también, a todos ustedes el pasado 2 de mayo, quien puso en conocimiento de la justicia estas intrusiones ilegales en los móviles de miembros del Gobierno y, por tanto, la disposición con la que afrontamos este llamamiento es con la misma con la que nos dirigimos al juzgado, con la de la transparencia y con la certeza de que hay que colaborar con la justicia, efectivamente, para acabar con este tipo de comportamientos.

Daniel.

P.- (Daniel Blanco Esteban, Europa Press) Buenas tardes, portavoz, ministro.

Quería preguntarle, en primer lugar, a la portavoz, por la prórroga del plan anticrisis, usted, la semana pasada, habló de reformular las medidas del plan contra las consecuencias de la guerra, a ver si podría concretar en qué va a consistir esta reformulación, y quería que me diese una opinión sobre algunas de las medidas que están sobre la mesa, el descuento de los combustibles, ligarlo a la renta, como ha pedido la vicepresidenta Yolanda Díaz, de establecer un abono transporte mensual a 10 euros, propuesto por Podemos, o la



deflactación del IRPF a las rentas medias y bajas, como pidió Feijóo, y también, como apoyó el exministro socialista Jordi Sevilla.

Y quería preguntarle también si cuentan con datos del impacto que han tenido las medidas que se han aplicado hasta ahora, y si han realizado ya cálculos del coste de nuevas medidas.

Y finalmente, el ministro Planas, le quería preguntar por otro asunto. ¿Cuál es la posición del Gobierno respecto a la propuesta del PNV, para crear una denominación de origen vinícola en La Rioja separada de la actual? Muchas gracias.

Sr. Planas.- Muchas gracias por su pregunta.

No hay una posición del Gobierno, en la medida en que este tema no constituye algo en lo que el Gobierno sea parte, desde el punto de vista del procedimiento administrativo. Después clarificaré ese “no hay posición”, porque también tengo mi punto de vista, y se lo daré sobre la materia.

Por tanto, primero, no somos parte del procedimiento en tanto que parte interesada, por parte de una serie de bodegas de Álava se ha iniciado un procedimiento de reconocimiento de una denominación de origen específica, que abarca, efectivamente, parte de lo que es actualmente la denominación Rioja, como ustedes saben, el Rioja tiene tres partes La Rioja Alta, La Rioja Baja y La Rioja Alavesa, y se ha iniciado el procedimiento.

Ese procedimiento se recibió, transmitido por parte del gobierno vasco en el Ministerio, y ha sido remitido a la Comisión Europea, según indica el reglamento correspondiente.

Hasta aquí, en cuanto al trámite.

En cuanto a mi punto de vista, pues lo he dicho muchas veces en público y lo continúo defendiendo. Rioja es una de nuestras grandes marcas, reputadas, no sólo en España, sino en el resto del mundo, y todo aquello que pueda conducir a incrementar el peso, y por tanto, las ventas de nuestro sector agroalimentario, y en este caso, de una denominación de origen como Rioja, me parece positivo.

Aquello que contribuya a debilitar esa imagen de marca, no me parece positivo, pero evidentemente, esta es la opinión del ministro, evidentemente, el trámite administrativo es el que corresponde, y está en estos momentos en manos de la Comisión Europea el eventual reconocimiento o no de esa hipotética denominación de origen.

Portavoz.- Gracias, ministro.

Efectivamente, la semana pasada el Gobierno manifestó su voluntad de prorrogar, es decir, de mantener las ayudas para paliar y amortiguar el golpe de la crisis económica como consecuencia de la guerra de Putin en nuestro país. Ese es el compromiso determinado del Gobierno.

Quiero hacer un recordatorio en un día que, recordaban los ministros, es especial para para el Gobierno, y es que hace cuatro años se conformó el primer Gobierno del presidente Sánchez. Y porque traigo a colación de su pregunta ese aniversario, porque si algo ha demostrado el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, es que ante cualquier adversidad, siempre, este Gobierno, ha protegido a los españoles y a las españolas. A la inmensa mayoría, cuando la adversidad ha sido para todos, como fue la gestión de la COVID, especialmente en los peores momentos, o en el momento de la vacunación, y también, proteger a aquellos que en determinadas circunstancias son más vulnerables a lo que está sucediendo, como ha sido, también, el caso de la gestión del decreto para paliar la guerra, las consecuencias de la crisis como consecuencia de la guerra en Ucrania. Y eso es lo que vamos a seguir haciendo en los próximos meses.

Quedan todavía unas semanas de vigencia de este decreto y, por tanto, estamos ahora mismo, precisamente, en esa fase de valoración, de análisis, pero, con la misma voluntad, que es preservar el espíritu del decreto ley que ya hubiéramos aprobado para las consecuencias de la guerra, que es, amortiguar el golpe de las consecuencias económicas en la inmensa mayoría, véase los 20 céntimos al combustible, o para aquellos sectores especialmente desfavorecidos, desde los transportistas, agricultores, al sector lácteo, al que se refería el ministro, al que ya estamos haciéndole el desembolso de estas ayudas, aquellos que tienen mayor dificultad, como los beneficiarios del Ingreso Mínimo Vital. o los perceptores de los bonos térmicos y eléctricos.

Esa es la filosofía, la de preservar y amortiguar el coste de esta crisis en las personas más vulnerables, en los sectores que se puedan ver especialmente afectados, y en la gran mayoría, como medidas, aquellas que tienen que ver con el combustible.

Por tanto, estamos en esa fase de trabajo. No conviene aventurarse. Creo que también este tiempo nos ha demostrado que hay que ser prudentes en las decisiones, que hay que ser prudentes, también, en los trabajos, y con esa prudencia, pero al mismo tiempo, con esa determinación, trabaja en estos momentos el Gobierno.

Marisol.

P.- (Marisol Hernandez Martinez, El Periódico De España) Yo, tres cuestiones para la ministra.



La primera, si van a incorporar también a la causa que está investigando las intromisiones en el teléfono del presidente y otros ministros, los ataques que se produjeron en el móvil de quien entonces era ministra de Exteriores, Arantxa González Laya, sí, los van a poner en conocimiento de la justicia.

Luego, en segundo lugar, quería preguntarle cómo encara el Gobierno la negociación interna de los presupuestos, ya que hay discrepancias de fondo, como el aumento del gasto militar o la reforma fiscal, ¿cuál sería un poco el timing de esta negociación?

Y luego, en tercer lugar, preguntarle si tiene conocimiento del Gobierno oficialmente ya, de si viene o no el rey el próximo viernes, y en el caso de que sepa, fehacientemente, que no viene, como parece, si ustedes lo relacionan con las críticas que lanzaron públicamente, o con las palabras que pudo tener, la conversación que pudo tener Felipe VI con él en Zarzuela. Gracias.

Portavoz.- La causa que el Gobierno puso en conocimiento de la Audiencia Nacional tenía que ver con la intromisión ilegal, con el medio Pegasus, y se circunscribe a la causa que hemos llevado a la Audiencia Nacional, y ninguna otra.

En relación a la cuestión de presupuestos, como ya les dijera la ministra de Hacienda en la última comparecencia que tuvo en esta mesa, efectivamente, los equipos técnicos están trabajando en la elaboración de los próximos presupuestos. En estos cuatro años de gestión, del Gobierno del presidente Sánchez destaca, también, precisamente, la estabilidad que hemos dado al país trayendo Presupuestos Generales del Estado cada año, en tiempo y forma. Y esa es la voluntad del Gobierno también para los próximos presupuestos. Nunca ha sido fácil sacarlo adelante, pero hay un hecho objetivo, y es que lo hemos conseguido en todas las ocasiones en las que hemos emprendido estos trabajos, y con el mismo espíritu trabajamos los próximos presupuestos.

Y ningún conocimiento acerca de la posible visita o no.

Sandra.

P.- (Sandra Gallardo Tacias, RNE) Hola, buenas tardes.

A la portavoz, dos preguntas. Por un lado, si nos puede avanzar cómo afronta el presidente del Gobierno el cara a cara parlamentario esta tarde con el líder de la oposición, Alberto Núñez Feijóo.

Y también quería saber si el Gobierno ya ha tomado una decisión respecto a la renovación del Tribunal Constitucional, quedan apenas unos días para que caduque el mandato de cuatro de sus magistrados, dos, corresponderá

nombrarlos al Gobierno, al dos al CGPJ, no sé si tienen ya decidido, si van a renovar esos dos que les corresponden a ustedes, independientemente de que se haya renovado o no el Poder Judicial.

Y al ministro Planas quería preguntarle si, como usted fue uno de los ministros cuyo teléfono tuvo un ataque, que fue no fue exitoso, pero fue uno de los móviles afectados si hay, si sus comunicaciones más seguras y si también estaría dispuesto a declarar si le llama la justicia. Gracias.

Portavoz.- Ministro.

Sr. Planas.- Si me siento y percibo mis comunicaciones como absolutamente seguras, en el pasado, en el presente, y espero, sin duda también, que en el futuro, no tengo la menor duda al respecto. Y respecto del informe que se hizo en su momento, y que se me comunicó, y que se trasladó al Juzgado Central de Instrucción número cuatro de la Audiencia Nacional, pues estoy, como siempre, como todo ciudadano, a disposición de la justicia, para evidentemente colaborar con la misma, como sea oportuno.

Portavoz.- Gracias, ministro.

El Gobierno acude esta tarde al Senado con absoluta normalidad. Se trata de un pleno ordinario y de manera ordinaria acudimos a la Cámara Alta a rendir cuentas de nuestra gestión a los senadores y a las senadoras.

Seguramente, para el señor Feijoo sea extraordinario, y yo lo que espero de esta tarde, por su parte, es que haga lo que le toca, que es hacer de jefe de la oposición y que lo haga, además, como se merece nuestro país, que es con sentido de Estado.

Y así enlazo la segunda pregunta que usted me planteaba. No es el Gobierno quien tiene que dar un paso adelante en esta cuestión, se espera del principal partido de la oposición que cumpla con sus obligaciones constitucionales, por tanto, que avancemos en la renovación del Consejo General del Poder Judicial y, por tanto, podamos cumplir, también, con la renovación de los magistrados del Tribunal Constitucional con absoluta normalidad.

Cué.

P.- (Carlos Elordi Cué, El País) Sí, ministra, lo que pasa es que ahora la pelota está en su tejado, porque el PP ya ha dicho que la culpa de que no se renueve es, lo dijo ayer, que la culpa de que no se renueve, que la culpa de que no se renueve es la ley que ustedes plantearon, pero en cualquier caso, la decisión del Gobierno de renovar o no, esos dos, que es lo que le preguntaba a Sandra, es una decisión del Gobierno. ¿Está el Gobierno, en este momento, con eso



encima de la mesa, o espera la negociación?, como hemos visto que la negociación puede prorrogarse y llevamos tres años, ¿está el Gobierno en condiciones de decidir, ahora mismo, si está encima de la mesa la posibilidad de renovar esos dos, a iniciativa del Gobierno, o van a esperar al PP? Eso es una decisión suya.

Lo que le preguntaba antes el compañero, sobre el paquete de transportes de 10 euros, es algo que se ha hecho en Alemania. Unidas Podemos, desde luego, dice que sí. El sector socialista del PSOE, en cualquier caso, como le suena, ayer la vicesecretaria general Lastra parecía abrir esa posibilidad. ¿Al Gobierno le suena bien esa idea?, eso afectaría a millones de españoles, un bono de transportes, en Alemania creo que lo han puesto 9 euros.

Y al ministro le quería preguntar, estamos viendo, semana tras semana, frecuentemente, ustedes plantean reformas importantes que afectan al sector del campo, ahora mismo ayudas, y ayer vimos en el debate de las elecciones andaluzas que este es un elemento muy importante de la campaña, y parece que el campo andaluz, por algunas encuestas, podría estar entrando VOX y otros partidos entrando muy fuerte y el PSOE debilitándose. ¿Qué cree que está pasando ahí? El Gobierno no para hacer medidas y no parece que eso tenga respaldo electoral, no se acaban de entender esas medidas, o qué es lo que cree que políticamente está pasando ahí.

Portavoz.- El Partido Popular puede decir misa, que diríamos popularmente, pero la realidad es que el Tribunal Constitucional hoy pende, también, el nombramiento de sus magistrados, de la renovación del Consejo General del Poder Judicial, y lo que es inaceptable en democracia, es que el principal partido de la oposición se niegue a cumplir lo que estamos obligados a cumplir todos los españoles y todas las españolas, que es la Constitución.

Y, por tanto, lo que el Gobierno exige al Partido Popular es que se avenga a dar cumplimiento a la Constitución y, por tanto, a desbloquear el Consejo General del Poder Judicial, para así poder nombrar, con normalidad, a los magistrados del Tribunal Constitucional, para poder nombrar con normalidad a los magistrados del Tribunal Constitucional.

Esa es la demanda del Gobierno, y, además podríamos hacerlo esta misma tarde. Si el señor Feijoo, esta misma tarde, decide aprovechar esa primera intervención en el Senado para, efectivamente, mostrarnos que es un hombre Estado, lo tiene facilísimo, que esta misma tarde nos pongamos a renovar el Consejo General del Poder Judicial, y así cumplir, con normalidad, el nombramiento de los magistrados del Tribunal Constitucional.

Y en relación a las mejoras o propuestas en el ámbito parlamentario, en el ámbito de los partidos, e incluso propuestas por algunos departamentos ministeriales, insisto, tenemos experiencia en la gestión de la adversidad, en estos años, creo que hemos demostrado la solvencia en la gestión de estas situaciones y, por supuesto, que en estos momentos, los distintos departamentos analizan el decreto vigente, y en el mismo espíritu de este decreto, ver sus posibles mejoras, analizar todo aquello que ha salido bien, para dar la respuesta adecuada al momento en el que haya de aprobarse este nuevo decreto, que será a finales de este mes.

Almudena

Sr. Planas.- En relación...

Portavoz.- ¿Quedaba una pregunta?

Sr. Planas.- Si sobre el campo.

Portavoz.- Perdona, perdona, que me he adelantado...

Sr. Planas.- Sobre el campo y la política, el campo y la política, que también tiene mucho que ver lo uno con lo otro, como parte de la sociedad.

Antes les he dado unos datos macroeconómicos, que muestran lo que es España desde el punto de vista agroalimentario. Creo que siempre hay los grandes datos y la realidad del terreno, y de que, evidentemente, esos macrodatos muestran que hay una situación de un sector agrícola, ganadero y agroalimentario muy pujante.

Ahora bien, eso no quiere decir que no haya, evidentemente, pequeños agricultores o ganaderos que lo pase mal. Por eso, este es un Gobierno de apoyo, este es un Gobierno de protección, este es un Gobierno de respuesta, y, por ejemplo, en el Plan de Choque contra el impacto económico y social de la guerra, como las medidas que adoptamos anteriormente en materia de sequía u otras, evidentemente, son respuestas que intentamos dar para acompañar y proteger a nuestros agricultores y ganaderos de todos estos elementos.

Y, además, un elemento estructural que ha sido una reivindicación histórica, la ley de cadena alimentaria, la prohibición de la venta a pérdidas, el hecho de que todos los contratos por encima de 1000 euros estén consignados por escrito, que el precio de compra sea superior, necesariamente, a los costes de producción... Todo eso era una reivindicación histórica de las organizaciones agrarias y está hoy en el Boletín Oficial del Estado.

Lo estamos aplicando, de hecho, se está notando en este momento de crisis, en un momento anterior, respecto a una situación derivada como la presente, derivada de la guerra, está claro que agricultores y ganaderos hubieran pagado los platos rotos. Hoy,



la cadena alimentaria está mucho más equilibrada, pero evidentemente, hay dos factores, un poco yendo, es muy largo, quizás, de argumentar, porque lo que usted plantea es un tema probablemente de mucho interés y muy profundo.

Yo lo atribuyo a dos elementos que son determinantes, en primer lugar, el cambio. Estamos en un momento de cambio y a pesar de que, como les decía antes, por ejemplo, del sistema de información de las explotaciones agrícolas y ganaderas, muestran que somos una economía y un sector agrario y ganadero tremendamente moderno, a pesar de ello, los cambios, y sobre todo, los cambios de una PAC a otra PAC, y los cambios hacia una orientación de un sistema de producciones alimentaria sostenibles, pues causan preocupación esos cambios.

Y, en segundo lugar, lo voy a decir muy claro, las falsas noticias, las falsas noticias, por ejemplo, que este Gobierno está en contra de la caza. Este Gobierno no solo no está en contra de la caza, sino que yo mismo, como ministro, he conseguido la aprobación por la conferencia sectorial correspondiente, del Primer Plan Cinegético Nacional y hemos recibido la felicitación de numerosas federaciones de cazadores, y en particular de la Mesa Nacional de la Caza. Y ese elemento aparece, como usted decía, en los debates que existen todos los días.

Por tanto, yo estoy absolutamente convencido, confiado, en que nuestros sectores rurales, como los urbanos, votarán en absoluta libertad, que para eso es, evidentemente, somos una democracia, pero que sabrán juzgar también la acción de un Gobierno, que es un Gobierno que, evidentemente, yo me encargo de ello, por la tarea que me ha encomendó el presidente, está volcado de cara a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos y a nuestro medio rural, a pesar del ruido.

Portavoz.- Esther.

P.- (Esther Redondo Escudero, La Sexta) Buenas tardes.

Quería preguntar a la ministra portavoz, en primer lugar, qué se va a hacer para solucionar los problemas que está habiendo en algunos aeropuertos como el de Barajas, o el de Alicante. Iberia denuncia que hay 15000 pasajeros que han perdido su vuelo por el caos que se está produciendo en el control de pasaportes, desde el Ministerio del Interior nos dicen que sí, han redoblado las plantillas, pero también se acusa a Iberia directamente de propagar noticias falsas ¿qué está ocurriendo? ¿Qué solución se va a dar para solucionar este problema?

Y también preguntarle, portavoz, el nuevo decreto del plan anticrisis, la subida de pensiones no contributivas, lo pactado por el ministro Escrivá y Bildu ¿se va a incluir en ese decreto? Gracias.

Portavoz.- Gracias.

A la segunda pregunta me remito a la respuesta que le daba su a su compañero. El Gobierno trabaja con todos los departamentos en el análisis del decreto vigente, con el mismo espíritu, amortiguar el golpe de las consecuencias económicas de esta guerra, tanto a la inmensa mayoría de los españoles, cuando así se dan las circunstancias, como a los sectores especialmente afectados.

Lo que está ocurriendo en los aeropuertos lo atribuimos a cuestiones puntuales que se están generando como consecuencia de una coincidencia en distintos vuelos procedentes fuera del espacio Schengen, y, por lo tanto, son circunstancias muy excepcionales las que han podido producir estas situaciones que se han vivido en las últimas horas.

Ahora, aprovecho su pregunta para poner en valor el esfuerzo que el Gobierno está haciendo y que estamos haciendo, principalmente, con aquellos aeropuertos que son foco de recepción de turistas y, concretamente, con el aeropuerto de Barajas, le puedo confirmar que en este mismo momento ya se están produciendo la recuperación de nuevas plazas, hasta 200 nuevas plazas de policías nacionales van a acudir al aeropuerto de Barajas, precisamente, para dar respuesta a estos meses excepcionales de verano y, por tanto, una mayor afluencia de viajeros en nuestros aeropuertos.

En total, el aeropuerto de Barajas contará con 600, con más de 600 agentes y, por tanto, es un esfuerzo muy importante el que estamos haciendo. Les recuerdo que hace apenas unas semanas ampliamos la oferta pública de empleo, y de manera muy significativa, a los cuerpos y fuerzas de seguridad. Concretamente, vamos a revertir la situación que se nos dejó por el anterior Gobierno, donde se disminuyó hasta en 13000 plazas menos de policías y guardias civiles, que ya han sido recuperadas en el actual Gobierno, para dar respuesta a estas situaciones, la de los aeropuertos y a toda la seguridad en nuestro en nuestro país.

Almudena y ya a la última, que te la había dejado antes, ahí colgada.

P.- (Almudena Guerrero Rosa, TVE) Gracias, buenas tardes.

A la ministra portavoz, sobre la citación como testigo del ministro de la Presidencia en el caso Pegasus, el Partido Popular cree que esto desmonta la versión que ustedes dieron en su momento, sobre quién era el responsable de los teléfonos del presidente, que, si le llaman, es por algo, quería pedirle una valoración.

Y retomando una pregunta que le ha planteado la compañera Marisol sobre el rey emérito, que finalmente no vendrá a España, tal y como se nos había



confirmado antes de la reunión con Felipe, ¿cree que es una decisión acertada?, después de lo que vivimos, hace unas semanas en Sanxenxo. Gracias.

Portavoz.- Le llaman por algo, dicen, en el Partido Popular. Claro, le llaman porque es el ministro que aquí, ante ustedes, denunció esos hechos y lo puso, lo pusimos en conocimiento de la Audiencia Nacional. Esa es la única razón, absoluta transparencia, como les decía antes, y colaboración con la justicia.

Y en relación a la visita o no del rey emérito, nada que comentar.

Muy bien. Pues muchas gracias y buena tarde.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)